

ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

(1-4)

EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025

FECHA: 01/03/2025 HOJA NUM: 1 TOTAL DE HOJAS: 1

PLACAS	MARCA DEL VEHICULO	SUBMARCA	MODELO	COMISIONADO A
134-VHV	TOYOTA	COROLLA	2008	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

• ACCESORIOS

• ACCESORIOS		SI	NO	• DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO
(A) SALIDA				(A) SALIDA		
<ul style="list-style-type: none"> •Limpiaadores: 2 •Tapones 4 y/o Rines •Encendedor: •Vistas (emblemas-marca): •Llantas de refacción: •Gato y llave: •Radio con Cd: •Tapón de gasolina: •Herramientas: •Tapetes: •Espejos laterales:2 •Aire acondicionado: •Extintor: •Cristales (medallón, parabrisas y laterales): •Llave y control de alarma: 				<ul style="list-style-type: none"> •Copia de la última tenencia. •Copia de la última verificación. •Engomado de placas. •Engomado de verificación en caso de aplicar. •Póliza de seguro. 		
INDIQUE CON UNA X SI CUENTA CON LOS ACCESORIOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES						
(B) ENTRADA				(B) ENTRADA		
<ul style="list-style-type: none"> •Limpiaores: 2 •Tapones 4 y/o Rines •Encendedor: •Vistas (emblemas-marca): •Llantas de refacción: •Gato y llave: •Radio con Cd: •Tapón de gasolina: •Herramientas: •Tapetes: •Espejos laterales:2 •Aire acondicionado: •Extintor: •Cristales (medallón, parabrisas y laterales): •Llave y control de alarma: 				<ul style="list-style-type: none"> •Copia de la última tenencia. •Copia de la última verificación. •Engomado de placas. •Engomado de verificación en caso de aplicar. •Póliza de seguro. 		
(C) ENTRADA				(C) ENTRADA		
<ul style="list-style-type: none"> •OTRA (ESPECIFICAR): 						



HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**LOTERÍA
NACIONAL**

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
COMISIÓN DE SERVICIOS DE
TRANSPORTES, FLETES Y MANIOBRAS

HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

(2-4)

EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025
CONSIGNAS DE OPERACIÓN

FECHA:01/03/2025

HOJA NUM:

2

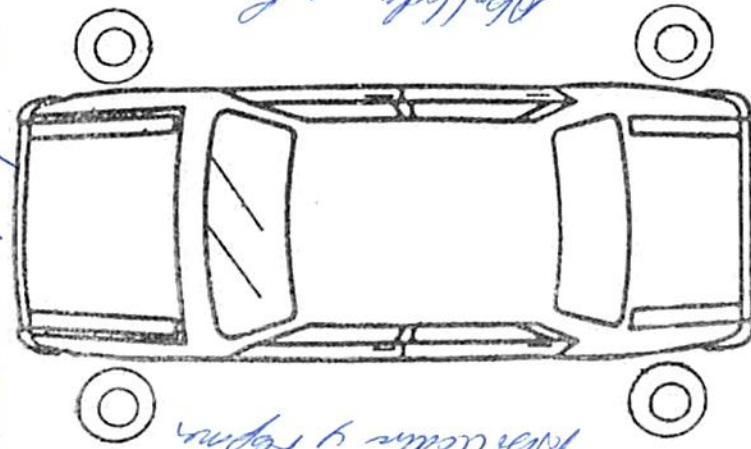
TOTAL DE HOJAS:

2

(MARCAR CON X FALTANTES, RAYONES
Y/O GOLPES QUE OBSTENTE LA UNIDAD)

(A) SALIDA KM 151,502

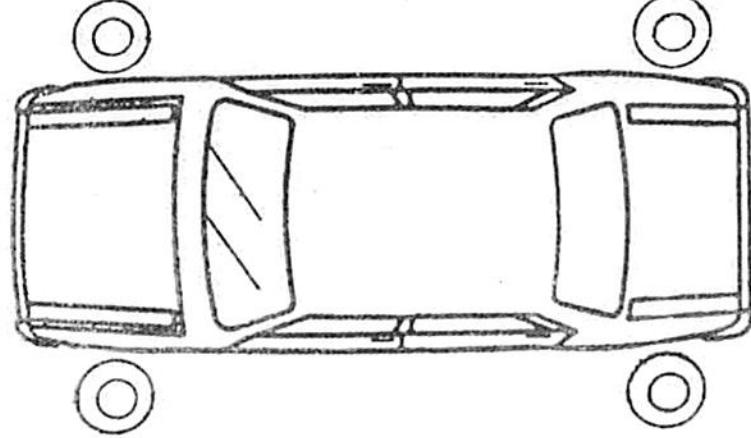
Abolladura y Rayas en Freco



Abolladura y Rayas en Freco

Abolladura y Rayas en Freco

ESTADO FÍSICO DE
UNIDAD
AUTOMOTORA
59



Abolladura y Rayas en Freco

ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

(3-4)

EJERCICIO CORRESPONDIENTE:

FECHA: **HOJA NUM: 3 TOTAL DE HOJAS:**

• CONSIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- En términos de lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y al Artículo 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás legislación aplicable y vigente, manifiesto haber recibido para el uso de las funciones propias de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES** el vehículo **TOYOTA COROLLA 2008 PLACAS 134-VHV**, cuyas características se describen en el presente documento, sujetándose para tal efecto a lo siguiente.
 - El vehículo constituye un apoyo para facilitar el desempeño de los actos y funciones, propias de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**.
 - El vehículo debe ser utilizado exclusivamente para fines oficiales y en actividades asociadas al desarrollo de las acciones y actividades de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES** durante el periodo consignado.
 - Observar el uso racional y responsable del vehículo, atendiendo a los criterios de ahorro, racionalidad y disciplina presupuestal establecida en el ámbito de la Administración Pública Federal.
 - Facilitar el servicio y uso del vehículo asignado a terceras personas ajenas a la Entidad, es bajo la plena y entera responsabilidad del suscripto.
 - Es necesario contar con permiso o licencia de conducir vigente, expedida por autoridad competente, para poder hacer uso del vehículo; siendo responsabilidad del suscripto cualquier obligación generada por contravención a lo aquí establecido.
 - Presentar oportunamente a servicio de mantenimiento el vehículo, acorde con lo establecido por la garantía respectiva o previa notificación que al efecto realice la Asimismo, reportar cualquier falla mecánica o eléctrica que presente el vehículo a la mencionada GERENCIA.
 - En aquellas Entidades Federativas que así se requiera, es responsable de gestionar la verificación de emisiones contaminantes del vehículo.
 - El resguardante y/o comisionado del vehículo se hace responsable de conocer la calendarización correspondiente al periodo de verificación para solicitar a la Gerencia de Servicios Generales la realización de las verificaciones vehiculares correspondientes, en tiempo y forma, de lo contrario será responsable el resguardante, de las sanciones o multas que esto pueda generar.
 - El resguardante y/o comisionado del vehículo se hace responsable de la documentación administrativa y legal que porta la unidad vehicular, así como del pago oportuno por eventuales infracciones, multas o de la pérdida de accesorios especiales que pudieran generarse cuyo robo implique una cantidad monetaria equivalente o inferior al deducible respectivo.
 - El uso y servicio del vehículo se ciñe a los términos y condiciones de protección que el aseguramiento Institucional estipula para este tipo de bien.
 - En el supuesto de "pérdida y/o siniestro" involuntario del vehículo fuera de gestiones del encargo público, el responsable de la unidad debe de levantar el acta de denuncia ante la autoridad competente y ante la aseguradora adjudicada, no quedando exento del importe por deducible que para el efecto indique la aseguradora cuando determine la "pérdida total y/o reparación".
 - Al término de la jornada laboral, fines de semana y días no hábiles, el vehículo debe de pernoctar en las instalaciones del Edificio Sede, conforme lo especifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el CAPITULO V, numeral 90.

(4-4)

ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025 FECHA: 01/03/2022 HOJA NUM: 4 TOTAL, DE HOJAS: 4

• OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

SE ASIGNA EL VEHÍCULO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL.

Vo. Bo. TRANSPORTES, FLETES Y MANIOBRAS	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUTOMOTORA	AUTORIZÓ
 MANUEL ULISES RÚA LUGO NOMBRE Y FIRMA	 C.P. HUMBERTO MARTÍNEZ MELCHOR GERENTE DE SERVICIOS GENERALES NOMBRE, FIRMA Y CARGO	 C.P. HUMBERTO MARTÍNEZ MELCHOR GERENTE DE SERVICIOS GENERALES NOMBRE DE SERVICIOS GENERALES